



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

## AVISO MODIFICATORIO NRO. 2 CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2024

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, el Decreto 494 de 2011 modificado por el Decreto 2120 y el Decreto 2132 del 2011, la Ordenanza 12 de 2015; y

1

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante la Resolución Nro. 317 del 25 de julio de 2024 dio apertura a la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2024, con el fin de fortalecer los procesos, proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia., estableciendo que los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran en el documento denominado "*Lineamientos de participación*".
2. Que, de acuerdo con el cronograma de participación de la convocatoria, se establece que los participantes pueden presentar consultas y aclaraciones sobre procedimientos y condiciones de participación, con el fin de ser tenidas en cuenta en la presente y futuras convocatorias.
3. Que, atendiendo a las observaciones presentadas en relación con una falla general en la plataforma de inscripción, se evalúa por parte del equipo de desarrollo, y resulta procedente modificar el cronograma de participación de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2024, con el fin de ampliar plazos de inscripción, de esta manera, los participantes puedan cargar y revisar la documentación exigida para la inscripción y cargue de estos en el plazo adicional.
4. Igualmente se hace necesario modificar la causal de rechazo referida en el literal g) del numeral 2.2 del lineamiento de participación, dado que las entidades públicas como las Alcaldías Municipales y sus entidades descentralizadas del sector cultura están habilitadas para presentar propuesta en el marco de la convocatoria.



En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

1. **MODIFICAR** el numeral 1.6 Cronograma de participación del Documento denominado “*Lineamientos de participación*”, en punto al Cronograma de Participación, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura inscripciones	Julio 25 de 2024	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Consultas y aclaraciones sobre procedimientos y condiciones de participación	Hasta el 05 de agosto 2024	05:00 p.m.	<a href="mailto:convocatorias@culturantioquia.gov.co">convocatorias@culturantioquia.gov.co</a>
Cierre inscripciones	Agosto 12 de 2024	12 :00 p.m.	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación del listado de propuestas inscritas	Agosto 12 de 2024	05:00 p.m.	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación de listado de verificación de documentos (propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar)	26 de agosto de 2024	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para cargar documentos subsanables en la plataforma	28 de agosto de 2024	05:00 p.m.	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación de listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas)	6 de septiembre de 2024	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para remitir observaciones al listado final de verificación de documentos	9 y 10 septiembre de 2024	05:00 p. m.	<a href="mailto:convocatorias@culturantioquia.gov.co">convocatorias@culturantioquia.gov.co</a>
Respuesta observaciones al listado final de verificación de documentos	11 septiembre de 2024	No aplica	<a href="mailto:convocatorias@culturantioquia.gov.co">convocatorias@culturantioquia.gov.co</a>
Evaluación técnica de las propuestas	Desde el 12 hasta el 23 septiembre de 2024	No aplica	Definido por el Instituto



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación informe de evaluación	25 de septiembre de 2024	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para remitir observaciones al informe de evaluación técnica	26 de septiembre de 2024	05:00 p. m.	<a href="mailto:convocatorias@culturantioquia.gov.co">convocatorias@culturantioquia.gov.co</a>
Respuesta observaciones al informe de evaluación técnica	27 de septiembre de 2024	No aplica	<a href="mailto:convocatorias@culturantioquia.gov.co">convocatorias@culturantioquia.gov.co</a>
Publicación Informe final de evaluación	30 de septiembre de 2024	No Aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Resolución de adjudicación	02 octubre de 2024	No Aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Suscripción y legalización por parte de los beneficiarios	03 de octubre de 2024	No aplica	Se notificará a los ganadores

2. **MODIFICAR** el literal g) del numeral 2.2 ¿Quiénes NO pueden participar? del lineamiento de participación,

g) Instituciones Educativas

3. Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente Aviso.

4. Esta modificación se publicará en el web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día seis (06) de agosto de 2024

**ROBERTO RAVERÍOS**

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia  
Director

Elaboró: JHON FREDY GRANADOS MARIN P.U Bibliotecas	Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U.-Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera.	Aprobó: Juan Felipe Gomez Franco Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
--	---	---